

Modificada

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-226/10

Ecuador. Préstamo 2489/OC-EC a Vicunha Ecuador S.A.

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación del Banco, a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Vicunha Ecuador S.A., conocida anteriormente como La Internacional S.A., una sociedad anónima constituida y organizada en conformidad con la legislación de la República del Ecuador, con el objeto de otorgarle financiamiento para expandir su capacidad de producción y refinanciar su deuda a corto plazo en Ecuador. Este financiamiento consistirá en un préstamo A por un monto máximo de US\$20.000.000 proveniente de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y un préstamo B por un monto máximo de US\$25.000.000 a ser aportados por bancos comerciales u otras instituciones financieras mediante la suscripción de convenios de participación con el Banco (el "Préstamo B"). Este financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo de la Propuesta de Préstamo incluido en los documentos PR-3670 y PR-4274. El Presidente del Banco, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir los convenios de participación con los bancos comerciales o instituciones financieras que participen en el Préstamo B, así como cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 10 de diciembre de 2010 y modificada mediante
Resolución DE-16/15, aprobada el 8 de abril de 2015)